



## INTERSINDICAL CANARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

C/ Venegas, 49 - 3ºD  
Tfno.: 928 942 453 / 661 81 17 63  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

C/ Méndez Núñez, 84 – 6º  
Tfno.: 922 293 481 / Fax: 922 247 075  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

# INTERSINDICAL CANARIA INFORMA

## APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL PARA TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

10 de julio de 2019

Hoy miércoles 10 de julio se celebró una sesión de Mesa General de Empleados Públicos con un solo punto del Orden del Día: “*PROPUESTA DE ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS*”.

En esta sesión se aprueba el documento para el desarrollo del PLAN CONCILIA en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma (sector de Salud, Educación, Administración General y Justicia).

Por fin **los derechos de conciliación se extienden a todo el personal** independientemente de donde prestes servicios y que funciones tengas. Todas y todos tenemos los mismos derechos de conciliación en la Comunidad Autónoma de Canarias..

Se crean distintas comisiones para regular la aplicación de estos derechos a las especificidades de los diferentes sectores.

Desde **Intersindical Canaria** consideramos un gran éxito y un paso muy importante para todo el personal que trabaja en la Comunidad Autónoma la firma de este acuerdo en la Mesa General, el órgano de representación de todos los empleados públicos.

**Este acuerdo, que se firmó hoy, emana de la propuesta que presentó Intersindical Canaria en la reunión que celebró la Mesa General de Empleados Públicos el pasado día 19 de junio, que fue aceptada todas las Organizaciones Sindicales con representación y por el Gobierno de Canarias, como el documento de trabajo a desarrollar para la firma hoy de este importante acuerdo.**

Puedes acceder al texto completo del *PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS* en nuestra página web, [www.icadministraciongeneral.com](http://www.icadministraciongeneral.com)

Para **Intersindical Canaria** este PLAN CONCILIA que se aprueba hoy, que engloba a todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma, va sin duda a mejorar y adecuar los derechos de conciliación derivados del Estado, los derechos de conciliación ya consolidados, y modernizar los permisos, licencias para desarrollar la conciliación. En la Administración Canaria, serán derechos universales para todos los empleados Públicos, en el marco de una Administración moderna del siglo XXI que haga posible el diseño de nuevos modos de interrelacionar los derechos a una vida plena familiar y personal de las empleadas y empleados con el derecho al trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma, en **Intersindical Canaria** seguiremos trabajando para desarrollar e implementar este Plan Concilia y que se ajuste a la realidad de Canarias y de las características de nuestra gente y nuestra tierra.

**SEGUIREMOS INFORMANDO**